



dad con lo contemplado en el artículo 62 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, de 11 julio de 2006, del Consejo y en el artículo 16 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de 8 de diciembre, de la Comisión, ha efectuado un control financiero al beneficiario Ramón Pardo Alfonso, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación al beneficiario citado, sin que haya sido posible practicarla, dicho beneficiario o persona debidamente autorizada deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sitas en el Paseo de Roma, Módulo B-1.ª planta de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de hacerle entrega del informe provisional del control financiero efectuado.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 12 de diciembre de 2014. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización de la contratación de "Seguro de responsabilidad civil del personal técnico de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo". Expte.: PRI0114063. (2014062707)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: PRI0114063.
- d) Dirección de Internet del Perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Descripción del objeto: Seguro de responsabilidad civil del personal técnico de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo



- c) Lotes: No procede.
- 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
 - Importe sin IVA: 171.100,00 €.
 - IVA (0 %): 0,00 €.
 - Importe total: 171.100,00 €.
- 5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.
- 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de octubre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de diciembre de 2014.
 - c) Contratista: Zurich Insurance, PLC.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 90.000,00 €.
 - IVA (0 %): 0,00 €.
 - Importe total: 90.000,00 €.

Mérida, a 4 de diciembre de 2014. El Secretario General (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de la obra "Acondicionamiento y tratamiento superficial de la Carretera EX-381, tramo: Trujillo-Ruanes". Expte.: OBR0514029. (2014062712)

- 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:
 - a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: OBR0514029.
 - d) Dirección de Internet del Perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>